



Asamblea General

Distr. general
24 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

Estrategia a largo plazo sobre el espacio y la salud mundial para el período 2025-2035

Documento de trabajo elaborado por el Coordinador de la Red para el Espacio y la Salud Mundial

I. Introducción

1. En su 61^{er} período de sesiones, celebrado en 2024, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos observó con satisfacción que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo habían organizado conjuntamente la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud sobre el Espacio y la Salud Mundial, en colaboración con el Gobierno de Suiza y la Red para el Espacio y la Salud Mundial, y con el apoyo de la Agencia Espacial Europea, como primer evento importante desde la aprobación de la resolución [77/120](#) de la Asamblea General, titulada “El espacio y la salud mundial”. También observó con satisfacción que en la conferencia habían participado importantes partes interesadas en las esferas del espacio y la salud mundial. La Subcomisión observó que los participantes en la Conferencia habían recomendado, entre otras cosas, que se creara un plan de acción a corto plazo y una estrategia a más largo plazo para aplicar medidas en apoyo de la resolución de la Asamblea General sobre el espacio y la salud mundial.

2. El presente documento contiene la estrategia a largo plazo sobre el espacio y la salud mundial para el período 2025-2035 con el fin de apoyar la aplicación de las recomendaciones contenidas en la resolución [77/120](#) de la Asamblea General, para su examen por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

II. Antecedentes históricos

3. La biología y la medicina fueron los temas centrales de la quinta sesión temática de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE), celebrada en Viena en agosto de 1968. En los debates celebrados en esa sesión temática se confirmó que la biología y la medicina desempeñaban un papel esencial en la investigación cósmica, en particular en relación con los vuelos espaciales tripulados, y se señaló que los resultados de la investigación espacial y del desarrollo general de la ciencia espacial influían de



manera considerable en el progreso de la biología y la medicina en cuanto que disciplinas científicas, así como sobre sus aspectos prácticos en general.

4. En la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE II), celebrada en Viena en agosto de 1982, se observó que el espacio representaba un medio ambiente de investigación nuevo y poderoso para la biología y la medicina, dado que, en toda su existencia y evolución en la Tierra, los organismos vivos no se habían visto expuestos a factores como la microgravedad, el acceso al espectro de la radiación cósmica y una fuente prácticamente infinita de vacío casi total, y esos organismos revelaban diversos grados de tolerancia a cada factor.

5. De conformidad con la resolución [40/162](#) de la Asamblea General, aprobada en 1985, la Subcomisión comenzó a examinar el tema del programa relativo a las ciencias de la vida, incluida la medicina espacial. El tema figuró en el programa de la Subcomisión hasta 1999, cuando se revisó su estructura en el marco de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), celebrada en Viena en julio de 1999. En el documento final de UNISPACE III, los Estados que participaron en la Conferencia reconocieron la importancia de la ciencia y de las aplicaciones espaciales para el conocimiento fundamental de la salud y otros ámbitos, y la importante contribución de la ciencia y la tecnología espaciales al bienestar de la humanidad, concretamente, al desarrollo económico, social y cultural, y declararon que debían adoptarse medidas tendientes a mejorar los servicios de salud pública ampliando y coordinando servicios espaciales para telemedicina y para luchar contra las enfermedades infecciosas.

6. Para dar seguimiento a las recomendaciones de UNISPACE III, en 2001 se estableció el Equipo de Acción sobre Salud Pública de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, también conocido como equipo de acción 6. Los informes preliminar y final del Equipo de Acción, copresidido por el Canadá y la India, figuran en el documento [A/59/174](#), anexo V, apéndice IV, y en el documento [A/AC.105/C.1/L.305](#). En 2012, aprovechando la labor realizada hasta ese momento, el Equipo de Acción estableció una iniciativa liderada por la Universidad de Coblenza-Landau (Alemania), conocida como “iniciativa de seguimiento del equipo de acción 6”.

7. De 2000 a 2013, la Subcomisión y su Grupo de Trabajo Plenario examinaron las cuestiones relacionadas con la labor del Equipo de Acción y con su iniciativa de seguimiento. En 2014, el Grupo de Trabajo Plenario de la Subcomisión convino en crear un grupo de expertos centrado en el espacio y la salud mundial que examinara cuestiones relativas al uso de la tecnología espacial en beneficio de la salud pública, y señaló que el grupo de expertos no necesitaría los servicios de la Secretaría. El Grupo de Expertos sobre el Espacio y la Salud Mundial estuvo copresidido por Pascal Michel (Canadá) y Antoine Geissbühler (Suiza) y celebró reuniones de 2015 a 2018. El mandato y el plan de trabajo para tres años del Grupo de Expertos, aprobado por la Subcomisión, figuran en el informe de la Subcomisión sobre su 52º período de sesiones ([A/AC.105/1088](#), anexo I, párr. 7). La labor del Grupo de Expertos está reflejada en sus informes ([A/AC.105/C.1/2015/CRP.29](#), [A/AC.105/C.1/2016/CRP.21](#), [A/AC.105/C.1/2017/CRP.28](#) y [A/AC.105/C.1/2018/CRP.17](#)).

8. La intensificación de la cooperación espacial al servicio de la salud mundial fue una de las siete prioridades temáticas de UNISPACE+50 ([A/71/20](#), párr. 296), que se celebró en 2018 para conmemorar el cincuentenario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La Conferencia de las Naciones Unidas, la OMS y Suiza sobre el Fortalecimiento de la Cooperación Espacial en pro de la Salud Mundial, organizada conjuntamente por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la OMS y el Gobierno de Suiza, con el apoyo de la Agencia Espacial Europea, y celebrada en Ginebra en agosto de 2017, fue una conferencia emblemática englobada en esa prioridad

temática (véase [A/AC.105/1161](#)). El proceso de UNISPACE+50 condujo al establecimiento del Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial.

9. La Comisión, en su 61^{er} período de sesiones, estableció un nuevo tema en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, a partir de 2019, titulado “El espacio y la salud mundial”. También en su período de sesiones de 2018, la Comisión acordó que se convocara un grupo de trabajo en relación con el tema del espacio y la salud mundial, bajo la presidencia de Antoine Geissbühler.

10. En el curso de la labor realizada en el marco de su plan de trabajo plurianual para el período 2019-2022 ([A/AC.105/1202](#), anexo III, apéndice I, párr. 9), el Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial hizo un examen de las respuestas al cuestionario acerca de las políticas, las experiencias y las prácticas relativas a la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales al servicio de la salud mundial ([A/AC.105/C.1/2021/CRP.7](#)); formuló recomendaciones acerca de las políticas, las experiencias y las prácticas relativas a la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales al servicio de la salud mundial ([A/AC.105/C.1/121](#), párr. 49); recomendó el establecimiento de la Plataforma para el Espacio y la Salud Mundial y la Red para el Espacio y la Salud Mundial ([A/AC.105/1258](#), párr. 249 y anexo IV, párr. 7); y elaboró el texto de un proyecto de resolución sobre el espacio y la salud mundial.

11. El 12 de diciembre de 2022, la Asamblea General aprobó su resolución [77/120](#), relativa al espacio y la salud mundial, en la que convino en promover actividades de creación de capacidad, que organizarían las entidades de las Naciones Unidas y otros agentes pertinentes, con el objetivo de seguir promoviendo la sensibilización y el compromiso con respecto a la importante contribución de la ciencia y la tecnología espaciales en el ámbito de la salud.

12. En la misma fecha, la Asamblea General aprobó su resolución [77/121](#), relativa a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, en la que tomó nota del informe del Grupo de Trabajo relativo a la labor realizada con arreglo a su plan de trabajo plurianual ([A/AC.105/C.1/121](#)), observó con satisfacción el establecimiento de la Plataforma para el Espacio y la Salud Mundial, con sede en Ginebra, para promover una colaboración eficaz en materia de cuestiones relativas al espacio y la salud mundial entre los Estados Miembros y las entidades del sistema de las Naciones Unidas, en particular la OMS y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, así como las organizaciones internacionales y los agentes pertinentes, y acogió con satisfacción el establecimiento de la Red para el Espacio y la Salud Mundial.

13. En noviembre de 2023 se celebró la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas y la OMS sobre el Espacio y la Salud Mundial, el primer gran evento celebrado tras la aprobación de la resolución [77/120](#) de la Asamblea.

14. Como parte de la labor de la Red para el Espacio y la Salud Mundial, y bajo la dirección del Coordinador, Antoine Geissbühler, la Red celebró dos reuniones en formato híbrido, los días 5 y 6 de febrero de 2024, paralelamente al 61^{er} período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos (véase [A/AC.105/C.1/2024/CRP.33](#)). Asistieron a las reuniones más de 50 participantes, entre ellos, representantes de los sectores espacial y de la salud, de agencias espaciales, del mundo académico y de organizaciones internacionales como la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la OMS. Los participantes en la Red para el Espacio y la Salud Mundial acordaron celebrar la siguiente reunión de la Red paralelamente al 67^o período de sesiones de la Comisión.

15. Como parte del Día de la Salud Digital de Ginebra, se dedicó una sesión al espacio y la salud mundial. El Día de la Salud Digital de Ginebra estuvo organizado por el Geneva Digital Health Hub en colaboración con el Foro de la Salud de Ginebra en el contexto de la 77^a Asamblea Mundial de la Salud. Esa primera edición del evento se celebró en el Campus Biotech de Ginebra el 30 de mayo de 2024, inmediatamente después del Foro de la Salud de Ginebra, que tuvo lugar del 27 al 29 de mayo de 2024. Los temas que se debatieron durante el Día de la Salud Digital de Ginebra se ajustaron

a las recomendaciones de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas y la OMS sobre el Espacio y la Salud Mundial en 2023 (véase [A/AC.105/1306](#)) y a las contenidas en el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 61^{er} período de sesiones (A/AC.105/C.1/2024/CRP.29).

16. También como parte de su labor, el 19 de junio de 2024 la Red para el Espacio y la Salud Mundial celebró dos reuniones en formato híbrido paralelamente al 67^o período de sesiones de la Comisión. Asistieron a ellas más de 30 participantes, entre ellos, representantes de los sectores espacial y de la salud, de agencias espaciales, del mundo académico y de organizaciones internacionales como la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. En la primera reunión, el Coordinador de la Red para el Espacio y la Salud Mundial presentó un proyecto de estrategia a largo plazo sobre el espacio y la salud mundial para el período 2025-2035 (véase [A/AC.105/C.1/L.417](#)), que se tradujo a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, para que los Estados miembros de la Comisión siguieran formulando observaciones al respecto.

17. En su 67^o período de sesiones, celebrado del 19 al 28 de junio de 2024, la Comisión tomó nota del proyecto de estrategia a largo plazo sobre el espacio y la salud mundial para el período 2025-2035, y acordó que publicaría la estrategia con la signatura A/AC.105/C.1/127.

III. Estrategia a largo plazo sobre el espacio y la salud mundial para el período 2025-2035

La estrategia a largo plazo sobre el espacio y la salud mundial para el período 2025-2035 tiene por objeto hacer realidad la siguiente visión: garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades haciendo un mayor uso de los beneficios que ofrece el espacio ultraterrestre en el sector de la salud.

Para alcanzar esa visión, es necesario centrar la acción a nivel local, nacional, regional y mundial en las tres áreas prioritarias siguientes: fortalecimiento institucional; conocimiento y sensibilización; y creación de capacidad.

Prioridad 1. Fortalecimiento institucional

El fortalecimiento institucional es una piedra angular de la utilización eficaz y eficiente de la tecnología espacial para hacer frente a los problemas de salud mundiales. La cooperación e interacción sistemáticas entre todas las partes interesadas es vital para aprovechar todo el potencial de las soluciones derivadas de la tecnología espacial.

Ello podría lograrse centrándose en los siguientes elementos clave:

a) **Marcos de política.** Desarrollar políticas y estrategias que reconozcan la función de la tecnología espacial para afrontar los problemas de salud mundiales, integrar las soluciones basadas en la tecnología espacial en las agendas de la salud nacionales e internacionales, y garantizar el ajuste con objetivos de desarrollo más amplios.

b) **Fortalecer los mecanismos y las instituciones.** Establecer mecanismos de coordinación a nivel nacional para facilitar la colaboración entre las partes interesadas y promover enfoques interdisciplinarios en los que participen agencias espaciales, ministerios de salud, instituciones de investigación, organizaciones no gubernamentales y asociados del sector privado.

c) **Coordinación y cooperación.** Involucrar a una gama amplia de partes interesadas, como gobiernos, el mundo académico, la sociedad civil y comunidades locales, en los procesos de toma de decisiones, e implicar a los usuarios y beneficiarios finales para asegurar que las soluciones obtenidas gracias a la tecnología espacial se adaptan a sus necesidades y prioridades específicas.

Prioridad 2. Conocimiento y sensibilización

La ciencia y la tecnología espaciales y las aplicaciones conexas ofrecen soluciones innovadoras polifacéticas para abordar diversos problemas de salud en la Tierra. Sin embargo, para hacer realidad esos beneficios es necesario dar a conocer las tecnologías existentes, promover el acceso a los datos obtenidos desde el espacio y facilitar el intercambio de información y mejores prácticas entre las partes interesadas.

Ello podría lograrse, entre otras cosas, mediante lo siguiente:

a) **Sensibilización y divulgación.** Educar a las partes interesadas, incluidos los profesionales de la salud, los responsables de formular políticas y el público en general, sobre las diversas aplicaciones de la tecnología espacial en la salud pública; organizar eventos de capacitación y campañas de sensibilización, y aprovechar las plataformas de divulgación para poner de relieve buenos ejemplos, proyectos en curso y el potencial del espacio para las soluciones sanitarias, e implicar al público para fomentar en él una comprensión más profunda de la intersección entre espacio y salud.

b) **Colaboración y divulgación de conocimientos.** Promover la recopilación, el análisis, la gestión y el uso de datos pertinentes e información práctica y garantizar su difusión teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes categorías de usuarios, así como las nuevas oportunidades que ofrece el desarrollo de la inteligencia artificial; fortalecer las plataformas de divulgación de conocimientos, intercambio de datos y colaboración entre partes interesadas de distintos sectores y regiones; y alentar la formación de equipos interdisciplinarios para afrontar los problemas de salud en ámbitos específicos, como la teleepidemiología y la telesalud.

Prioridad 3. Creación de capacidad

La creación de capacidad es una prioridad fundamental para liberar el potencial de las soluciones espaciales a fin de solucionar los problemas de salud mundiales. Para ello, es importante desarrollar habilidades, conocimientos, competencias e infraestructura a nivel tanto individual como de las organizaciones, con el fin de utilizar eficazmente la tecnología espacial en el ámbito de la salud mundial.

Ello podría lograrse centrándose en las siguientes dimensiones principales:

a) **Desarrollo a nivel individual.** Establecer becas de estudio e investigación y programas de capacitación para dotar a las personas de las habilidades y los conocimientos necesarios en tecnología espacial y sus aplicaciones para la salud; elaborar cursos, talleres y seminarios especializados para mejorar las competencias en ámbitos como la teledetección, los sistemas de información geográfica, la telemedicina y la ciencia de datos; y ejecutar programas de mentoría y *coaching* para orientar y apoyar a las personas que desean dedicar sus carreras al espacio y la salud mundial.

b) **Creación de capacidad a nivel de las organizaciones.** Integrar temas de tecnología y salud mundial en los planes de estudios existentes de las instituciones académicas; establecer nuevos programas educativos, como cursos de grado, programas de certificado y módulos de capacitación profesional, centrados en el espacio y la salud mundial; y promover la investigación y la innovación en el ámbito del espacio y la salud mundial.